

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 107761

Que mediante providencia calendada ventaseis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ, dentro de la acción de tutela instaurada por Edward Carrillo Villamil Contra: Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito De Bogotá Y La Superintendencia De Sociedades Delegatura De Procedimientos Mercantiles, Radicado único No. 11001020300020240140401, resolvió: "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada, por las razones aquí notadas. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: las partes e intervinientes Incluidos INVERSIONES YACE S.A.S, Carlos Alejandro Rico Coronado, Blanca Cecilia Villamil De Carrillo, Blanca Yaneth Carrillo Villamil y Gregorio Enrique Caballero Gamboa y a Las Demas Partes Que Se Puedan Ver Afectados Con La Decisión Que Culmine Esta Acción De Tutela Dentro Del Proceso De Radicado 2022-800-00008.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 18 de julio de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: el 18 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero